

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36418** MADRID

Edicto

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario 47/12, a instancias de Novauto, S.A., en el que recayó auto de fecha 11 de septiembre de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda el cierre de la fase común."

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación."

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053957-1